

A una firma de ser promulgada

Senado despachó ley de “deuda histórica”

Pasadas las 19 horas de ayer, la sala del Senado despachó el proyecto de ley de “deuda histórica” docente luego de aprobarlo por 44 votos y una abstención (de Carmen Aravena). Ahora, pasará a la Cámara de Diputados para que comunique al Ejecutivo que fue visada por el Congreso Nacional.

En la votación, también fueron aprobadas dos indicaciones que fueron discutidas en la comisión de Hacienda de la Cámara Alta. Una de ellos, que generó algo de polémica esta semana, era la que anula todos los procesos judiciales de demanda al Estado para los profesores jubilados que serán beneficiados con esta iniciativa.

Así se pagará

De esta manera, serán 57.560 mil docentes que recibirán 4,5 millones de pesos, en dos cuotas (2,25 millones en cada una) y en un plazo de seis años, a contar de octubre de este año.

Los primeros beneficiados con el primer pago será un total de 15.560 jubilados y que tengan más de 81 años, y al año siguiente recibirán el resto y así, consecutivamente.

El pago de este ítem será progresivo con los grupos etarios. Así, aquellos profesores que tengan entre 78 y 80 años recibirán el pago en 2026.

Para 2027, serán seis mil los beneficiados para aquellas personas que tengan entre 76 y 77 años.

Al año siguiente recibirán el primer pago aquellos que tengan entre 74 y 75 años con una cobertura de 7.500 personas.

Para 2029 recibirán estos recursos los jubilados entre 72 y 73 años y tendrá cobertura de 6.800 persona.

En 2030 obtendrían su primer pago cerca de 15.400 profesores de 71 años y menores. Finalmente, en enero de 2031 el Estado se encargará de pagar el remanente a esta cantidad de beneficiados.